

DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES

FERIA INCLUSIVA

FI-MIES-DDR-2024-0003

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

La **Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES** convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de la **plataforma institucional y/o redes sociales**, según lo previsto en el artículo 227 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNC), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la Provincia de Pichincha, en los cantón de Cayambe; para la presentación de ofertas relacionadas con la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CENTRO GERONTOLÓGICO CAYAMBE**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1.1. Proveedores a quienes ha dirigida la convocatoria:

Conforme artículo 225 del RGLOSNC.- Proveedores participantes.- Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.



1.2. Presupuesto Referencial: El presupuesto referencial total que deben adherirse los oferentes es de **USD 32.589,03 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 03/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (NO INCLUYE IVA)**. Conforme certificación presupuestaria Nro. 193 y certificación plurianual Nro. 933.

1.3. Código CPC: Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. **622290011 "SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS COMESTIBLES N.C.P."**

CPC no se encuentra restringido se verifico en el siguiente link:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/RCC/RccFrmBuscarCpcEnCatalogo.cpe>

1.4. Precio Unitario: El presupuesto referencial unitario de cada uno de los productos a ser adquiridos según el siguiente detalle:

N°	CPC NIVEL 9	Descripción del CPC	Descripción del producto	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total referencial
CARNICOS							
1	622290011	POLLO	Vacío sin menudencia	libras	1650	1,27	2095,50
2	622290011	CARNE SUAVE	Carne de res suave	libras	48	2,7	129,60
3	622290011	CARNE DE BORREGO	Carne suave de res sin hueso	libras	160	4,42	707,20
4	622290011	LOMO FINO	Lomo fino de res limpio	libras	256	4,1	1049,60
5	622290011	CUY	Cuy limpio	unidades	255	10,87	2771,85
6	622290011	MENUDO DE BORREGO	Menudo de Borrego incluido sangre.	libras	54	3,54	191,16
7	622290011	CARNE MOLIDA	Carne Molida de res.	libras	144	2,34	336,96
8	622290011	LENGUA	Lengua de res.	libras	64	2,41	154,24
9	622290011	PATAS DE RES	Patas de res grandes y limpias.	unidad	45	3,59	161,55
10	622290011	CARNE DE CHANCHO	Carne de Chanchos suave y sin hueso.	libras	200	2,86	572,00
11	622290011	PAVO	Pavo en pechugas	libras	136	6,7	911,20
MARISCOS							
12	622290011	CORVINA	Filete de corvina	libras	200	5,95	1190,00
13	622290011	ALBACORA	Filete de albacora	libras	54	4,3	232,20
14	622290011	FILETE DE TRUCHA	Filete de Trucha	libras	136	9,43	1282,48
LACTEOS							
15	622290011	QUESO MOZARELLA	Queso Mozarella 500gr	unidades	51	6,08	310,08
16	622290011	QUESO FRESCO	Queso Fresco 500 gr	unidades	51	2,55	130,05
17	622290011	CREMA DE LECHE	Crema de Leche	litros	9	5,11	45,99
18	622290011	YOGURT DESLACTOSADO	Yogurt Deslactosado de sabores.	litros	108	4,84	522,72
19	622290011	MANTEQUILLA	Mantequilla sin sal.	Caja /10Kg	3	34,13	102,39
20	622290011	LECHE DESLACTOSADA	Leche Deslactosada	litros	2020	1,03	2080,60
FRUTAS							
21	622290011	VERDE	Plátano verde grande	Unidades	375	0,38	142,5
22	622290011	MADURO	Maduro grande	Unidades	735	0,35	257,25
23	622290011	GUINEO	Guineo ceda grande.	Unidad	1080	0,2	216,00
24	622290011	LIMON	Limón Meyer	unidades	500	0,18	90,00
25	622290011	MELON	Melón Nacional	unidades	170	2,53	430,10

26	622290011	TOMATE DE ARBOL	Tomate de Árbol grande.	unidades	750	0,23	172,50
27	622290011	NARANJAS	Naranjas nacionales grandes.	unidades	510	0,2	102,00
28	622290011	NARANJILLA	Naranjilla de jugo	unidades	750	0,23	172,50
29	622290011	PAPAYAS	Papayas nacionales	unidades	198	2,18	431,64
30	622290011	SANDIAS	Sandias	unidades	50	4,1	205,00
31	622290011	UVAS VERDES	Uvas Verdes	libras	168	2,72	456,96
32	622290011	PIÑAS	Piñas hawaiana	unidades	100	2,15	215,00
33	622290011	BABACO	Babaco grande.	unidades	125	1,39	173,75
34	622290011	MANZANA DE COLADA	Manzana de Colada	unidades	495	0,2	99,00
35	622290011	PERAS	Peras verdes grandes	unidades	585	0,3	175,50
36	622290011	MORA	Mora de castilla	libras	85	1,79	152,15
37	622290011	TAMARINDO	Tamarindo despulpado	libras	32	1,95	62,40
38	622290011	GUAYABA	Guayaba	unidades	1020	0,15	153,00
39	622290011	MANDARINAS	Mandarinas grandes.	unidades	1020	0,34	346,80
40	622290011	FRUTILLAS	Frutillas grandes.	libras	256	1,39	355,84
41	622290011	ORITOS	Oritos	unidades	990	0,2	198,00
42	622290011	PEPINO	Pepino	unidades	990	0,3	297,00
43	622290011	GUANABANAS	Guanábana despulpada.	unidades	34	4,33	147,22
44	622290011	PITAHAYA	Pitahaya amarilla.	Unidades	270	0,36	97,20
45	622290011	HIGOS	Higos maduros.	unidades	510	0,18	91,80
46	622290011	AGUACATES	Aguacates grandes	Unidades	136	0,76	103,36
47	622290011	MAQUEÑO ROSADO	Maqueño Rosado grande	Unidades	135	0,33	44,55
48	622290011	MARACUYA	Maracuyá	unidades	135	0,31	41,85
49	622290011	TAXO	Taxo	unidades	135	0,15	20,25
50	622290011	ARANDANOS	Arándanos Premium.	libras	128	10,32	1320,96
51	622290011	CHIRIMOYA	Chirimoya grande y madura.	Unidades	270	2,02	545,40
VEGETALES							
52	622290011	PAPAS	Papa chola	Quintal	33	27,8	917,40
53	622290011	YUCA	Yuca limpia	Libras	180	0,43	77,40
54	622290011	VAINITA	Vainita delgada	Libras	66	0,56	36,96
55	622290011	ZANAHORIA AMARILLA	Zanahoria Amarilla	Libras	495	0,43	212,85
56	622290011	ARVEJA TIERNA	Alverja tierna	Libras	50	1,74	87,00
57	622290011	COL	Col blanca	Unidades	17	0,76	12,92
58	622290011	COLIFLOR	Coliflor grande	Unidades	99	0,82	81,18
59	622290011	BROCOLI	Brócoli grande	Unidades	99	0,82	81,18
60	622290011	CEBOLLA LARGA	Cebolla blanca Larga	Atados	172	0,88	151,36
61	622290011	PIMIENTO	Pimiento grande de colores	Unidades	335	0,2	67,00
62	622290011	PAITEÑA	Cebolla paitaña colorada grande	Libras	500	0,81	405,00
63	622290011	AJO	Ajo pelado	Libras	99	5,27	521,73
64	622290011	CHOCLO TIERNO	Cholo tierno en mazorca	Unidades	85	0,78	66,30
65	622290011	ACELGA	Acelga verde	Unidades	17	0,76	12,92
66	622290011	ESPINACA	Espinaca	Atado	34	0,76	25,84
67	622290011	REMOLACHA	Remolacha	Libras	144	0,63	90,72
68	622290011	FREJOL TIERNO	Frejol Tierno rojo	Libras	50	1,27	63,50
69	622290011	HABAS TIERNAS	Habas Tiernas	Libras	125	1,27	158,75
70	622290011	PEPINILLOS	Pepinillos grandes	Unidades	125	0,38	47,50
71	622290011	LECHUGA	Lechuga nacional	Unidades	65	0,64	41,60
72	622290011	MELLOCO	Melloco amarillo	Libras	125	0,76	95,00
73	622290011	TOMATE RIÑÓN	Tomate Riñón grande	Libras	500	0,63	315,00
74	622290011	ZANAHORIA BLANCA	Zanahoria Blanca	Libras	90	0,76	68,40
75	622290011	CHOCHOS	Chochos	libras	27	2,28	61,56
76	622290011	ESPARRAGOS	Espárragos verdes.	Atados	125	2,29	286,25
77	622290011	BERENJENA	Berenjena	unidades	125	0,76	95,00

78	622290011	CAMOTE	Camote rosado de dulce.	libras	170	0,76	129,20
79	622290011	CHAMPIÑONES FRESCOS 1/2 libra	Champiñones Frescos	Fundas	99	3,99	395,01
80	622290011	OCAS	Ocas	libras	170	0,51	86,70
81	622290011	NABO	Nabo	unidades	17	0,85	14,45
82	622290011	CALABACIN	Calabacín tierno verde	unidades	85	1,14	96,90
83	622290011	MANI	Maní entero para tostar	Libras	17	3,16	53,72
84	622290011	COL MORADA	Col Morada	unidades	9	0,89	8,01
85	622290011	ZAPALLO TIERNO	Zapallo Tierno	unidades	10	3,54	35,40
86	622290011	LENTEJA	Lenteja rubía	Libras	36	1,52	54,72
87	622290011	RABANO	Rábano	atado	17	0,88	14,96
GRANOS							
88	622290011	QUINUA	Quinua	Libras	49	1,72	84,28
89	622290011	CANGUIL	Canguil	Libras	18	1,04	18,72
90	622290011	ARROZ	Arroz envejecido	Quintal	8	58,56	468,48
91	622290011	AVENA	Avena	Libras	58	1,52	88,16
92	622290011	MOTE COCINADO	Mote Cocinado	Libras	85	1,64	139,40
93	622290011	ARROZ DE CEBADA	Arroz de Cebada	Libras	33	1,34	44,22
94	622290011	TRIGO PARTIDO	Trigo Partido	Libras	34	1,39	47,26
95	622290011	FREJOL SECO	Frejol Seco Blanco	Libras	18	1,54	27,72
96	622290011	MOROCHO	Morocho	Libras	50	1,52	76,00
CEREALES Y HARINAS							
97	622290011	HARINA FLOR	Harina Flor	Libras	69	0,96	66,24
98	622290011	MACHICA	Machica	Libras	60	0,74	44,40
99	622290011	MAICENA	Maicena	Libras	42	1,37	57,54
100	622290011	HARINA DE PLATANO	Harina de Plátano	Libras	33	1,84	60,72
101	622290011	HARINA DE MAIZ TOSTADO	Harina de Maiz Tostado	Libras	34	1,77	60,18
102	622290011	HARINA DE HABA	Harina de Haba	Libras	42	1,22	51,24
103	622290011	SEMOLA	Sémola	Libras	33	1,87	61,71
104	622290011	UCHUJACU	Uchujacu	Libras	50	1,47	73,50
105	622290011	HARINA DE AMARANTO	Harina de Amaranto	libras	16	5,55	88,80
106	622290011	HARINA DE SOYA	Harina de Soya	libras	30	4,08	122,40
HIERBAS							
107	622290011	HIERBAS DE SAL	Cilantro, apio y perejil.	Atados	34	0,99	33,66
108	622290011	HIERBAS DE DULCE	Cedrón, hierba luisa, manzanilla y toronjil.	Atados	34	1,01	34,34
109	622290011	ALBAHACA	Albahaca fresca	Atado	9	1,51	13,59
TIENDA							
110	622290011	HUEVOS	Huevos grandes	cubetas	164	4,31	706,84
111	622290011	ACEITE VEGETAL	Aceite Vegetal de girasol.	Litros	36	3,08	110,88
112	622290011	TALLARIN	Tallarín	Libras	27	2,36	63,72
113	622290011	CANELA	Canela en rama	Libras	5	8,78	43,90
114	622290011	PAN INTEGRAL	Pan Integral en unidad	Unidades	5160	0,2	1032,00
115	622290011	GELATINA	Gelatina de sabores	Libras	68	3,84	261,12
116	622290011	AZUCAR	Azúcar Blanca	Quintal	9	47,15	424,35
117	622290011	ACEITE DE OLIVA	Aceite de Oliva	Litros	18	8,65	155,70
118	622290011	ANIS CHICO	Anís Chico	Libras	3	4,78	14,34
119	622290011	ANIS ESTRELLADO	Anís Estrellado	Libras	1	7,27	7,27
120	622290011	FIDEO LASSO	Fideo Lasso	Libras	66	1,53	100,98
121	622290011	OREGANO	Orégano seco	Libras	2	3,36	6,72
122	622290011	COMINO	Comino molido	Libras	3	7,86	23,58
123	622290011	CLAVO DE OLOR	Clavo De Olor	Libras	3	6,53	19,59

124	622290011	PIMIENTA DE DULCE	Pimienta de Dulce	Libras	3	9,13	27,39
125	622290011	SAL	Sal yodada	Kilo	66	0,79	52,14
126	622290011	FIDEO MACARRON	Fideo Macarrón	Libras	60	1,65	99,00
127	622290011	FLOR DE JAMAICA	Flor de Jamaica deshidratada.	libras	9	10,59	95,31
128	622290011	HOJAS DE ACHIRA	Hojas de Achira	unidades	510	0,14	71,40
129	622290011	PANELA	Panela molida	libras	205	1,2	246,00
TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL							32.589,03

1.5. Condiciones mínimas de participación

La Comisión Técnica o Técnico de la Etapa Precontractual, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego, especificaciones técnicas y requisitos mínimos; mediante la metodología cumple/ no cumple y metodología de evaluación por puntaje (criterios de inclusión). La adjudicación será total, sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego.

1.6. Forma de Pago: Con el fin de precautar los intereses institucionales de esta Cartera de Estado, el pago de la productos requeridos se lo realizará por **CONSUMO**, es decir, por el número de productos recibidos y no por cantidades fijas mensuales.

Anticipo:	0%
Saldo:	Facturas parciales realizadas mensualmente, hasta la finalización del contrato o hasta que se consuman la totalidad de los bienes requeridos.
Condiciones adicionales del precio de la oferta	La oferta económica deberá cubrir los valores de los bienes solicitados, seguros, impuestos, tasas y contribuciones; es decir, todo lo necesario para la ejecución del contrato a entera satisfacción de la entidad contratante.
Documentos requeridos.	Factura Copia simple de RUC Certificado de cuenta bancaria Garantías (Según sea el caso) Principios de vigencia tecnológica (según sea el caso) Acta entrega recepción provisional, parcial o definitiva (según corresponda).

16.1. Condiciones de pago:

- Acta de entrega recepción parcial mensual suscrito entre el contratista, el administrador del Contrato y el técnico que no intervino en el proceso.
- Informe de satisfacción mensual por parte del Administrador del Contrato y el técnico que no intervino en el proceso.
- Factura de cobro.

1.7. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente proceso, regirá desde la fecha de suscripción del contrato, con el plazo el plazo será 172 días término (laborables), o hasta que se consuma la totalidad de los productos solicitados, lo que ocurra primero.

1.8. Lugar de entrega de los bienes/productos: Instalaciones Centro Gerontológico Cayambe; ubicada en la calle 23 de julio y Rocafuerte Cayambe – Ecuador.

1.9. Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.9.1. El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.9.2. El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	05/08/2024	16H00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	08/08/2024	16H00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	14/08/2024	16H00
Fecha límite para entrega de ofertas	14/08/2024	16H00
Fecha límite para solicitar convalidación	16/08/2024	16H00
Fecha límite respuesta convalidación	20/08/2024	16H00
Fecha límite de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	22/08/2024	16H00
Fecha límite para adjudicación	26/08/2024	16H00

NOTA: La Audiencia de Preguntas y aclaraciones de este proceso de contratación se llevará a cabo el día **08 de agosto de 2024 a las 11h00**, en las oficinas de la Dirección Distrital Mejía Rumiñahui MIES ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, calle Quito Nro. 1046 y Altar. Urbanización Santa Rosa, junto a Misión Social. La audiencia también puede ser realizada de manera virtual en coordinación con el Técnico de la Etapa Precontractual y los oferentes interesados en participar, (solicitar el enlace al video llamada, al correo alexandra.ramirez@inclusion.gob.ec teléfono 2338589 ext. 1001).

La entrega de las ofertas se realizará en sobre cerrado, en forma física en concordancia con el artículo 229 del RGLOSNC, de manera ordenada, enumerada y sumillada, únicamente con lo requerido, con identificación del oferente y dirección de contacto, hasta la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso y al portal www.compraspublicas.gob.ec

El SERCOP, podrá desarrollar utilidades en el portal www.compraspublicas.gob.ec que permitan agilizar la entrega de las ofertas, particular que será previsto en cada procedimiento con la asistencia del órgano rector de la contratación pública.

1.9.3. Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: El técnico designado en la etapa precontractual, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas, requisitos mínimos y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

1.9.4. La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo.

Según lo establecido en el artículo 229 del RGLOSNC *“Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia.- En esta etapa, los oferentes interesados en participar en el procedimiento, deberán manifestar electrónicamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de producción o de prestación del servicio con respecto a lo requerido en los pliegos; además deberán presentar su oferta de forma física, en el lugar que la entidad promotora señale para el efecto. Esta etapa es independiente de la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores”*

- a. La Oferta deberá ser entregada obligatoriamente de **FORMA FÍSICA** con toda la información ofertada de manera ordenada en las oficinas de la Dirección Distrital Mejía Rumiñahui MIES ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, calle Quito Nro. 1046 y Altar. Urbanización Santa Rosa, junto a Misión Social, en un sobre cerrado, con identificación del proveedor y dirección de contacto.
- b. La Oferta Física, contendrá los documentos de respaldos firmados de forma manuscrita por el representante legal o su delegado, se presentara de enumerada y sumillada.

NOTA: Es importante considerar que la firma manuscrita escaneada **NO** puede ser considerada como firma electrónica, sin embargo, para este tipo de procedimiento pueden entregar físicamente la oferta con firma manuscrita conforme al artículo 74 Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.9.5. Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores-RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación

Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

- 1.9.6. La adjudicación**, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión. Según RGLOSNC, artículo 89 establece que, "(...) *En el caso de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, mediante los procedimientos de cotización, licitación y ferias inclusivas, los pliegos podrán prever adjudicación parcial o por ítems*".
- 1.9.7. Este procedimiento de Feria Inclusiva** se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.
- 1.9.8. Garantías:** En este procedimiento y de conformidad al artículo 74 de la LOSNCP y 261 del RGLOSNC, No se exigirá garantías en los siguientes casos: a. Cuando la cuantía del contrato al momento de suscribirse sea inferior a multiplicar el coeficiente 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado, independientemente de la naturaleza del objeto de contratación y su forma de ejecución, no se exigirá garantía de fiel cumplimiento.

Sangolquí, 05 de agosto de 2024

Sr. Tlgo. Enrique Xavier Muñoz Bedoya
DIRECTOR DISTRITAL 17D11 MEJÍA RUMIÑAHUI MIES (encargado)
MÁXIMA AUTORIDAD
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

ACCIÓN DE PERSONAL GMTTH-1074
Certificación operador del SNCP Nro. CsWhulAAQv (Vigente desde el 26/05/2024)

